1541056831

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2024- /AREAD-GRULO

Bogotá D.C, 02 de enero de 2025

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida La Esmeralda nro. 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No.136561

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

DESDE	**01/12/2024**	**HASTA**	**31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-654317-MEBOG del 04/12/2024, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO, jefe Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Bogotá.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	136561
Objeto del contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S
Representante legal	JOHANDRY BONILLA VALERO
Valor inicial orden de compra	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (1.592.831.097,53).
Valor adiciones orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (1.592.831.097,53).

1541056831

Plazo de ejecución inicial	cinco (5) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01 de diciembre de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	30 de abril de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Lugares donde se presta el servicio de aseo:

No	SEDE	DIRECCION
1	NUEVO COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	AVENIDA ESMERALDA 22-68
2	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA ANTIGUO	AVENIDA CARACAS No. 06-05
3	ESTACION DE POLICIA USAQUEN	CALLE 165 No. 8 A - 43
4	ESTACION DE POLICIA CHAPINERO	CARRERA 2 No. 56-40
5	ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	CARRERA 72 No.62-81
6	ESTACIÓN DE POLICIA SUBA	CARRERA 92 No. 146-49
7	ESTACION DE POLICIA TEUSAQUILLO	CARRERA 13 No. 40A - 26
8	ESTACION DE POLICIA BOSA	CALLE 65 J SUR No. 77N-23
9	ESTACION DE POLICIA KENNEDY	CALLE 41 D SUR No. 78N-05
10	ESTACIÓN DE POLICIA FONTIBON	CARRERA 98 No. 16B- 50
11	ESTACIÓN DE POLICÍA ENGATIVA	CARRERA 78ª No. 70-54
12	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN CRISTOBAL	AVENIDA 1 DE MAYO No. 1-90 ESTE
13	ESTACION DE POLICIA USME	CARRERA 14 No. 99 - 55 SUR
14	ESTACIÓN DE POLICÍA TUNJUELITO	TRANSVESAL 33 No. 48C-21 SUR
15	ESTACIÓN DE POLICÍA RAFAEL URIBE URIBE	CALLE 27 SUR No. 24C - 51
16	ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR	DG 70 SUR No. 54-22
17	ESTACION DE POLICIA SANTA FE	CALLE 29 No. 4ª - 06
18	ESTACION DE POLICIA MARTIRES	CARRERA 24 No. 12 - 32
19	ESTACION DE POLICIA PUENTE ARANDA	CARRERA 40 No. 40 A - 08
20	ESTACIÓN DE POLICIA ANTONIO NARIÑO	CALLE 19 SUR No. 20-84
21	ESTACION DE POLICIA CANDELARIA	CARRERA 7 No. 6 A - 12
22	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	AVENIDA CALLE 26 No. 113 - 90
23	ESTACION DE POLICIA CARABINEROS	CARRERA 1 No. 36 - 09
24	ESTACION DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE	CARRERA 14 No. 6 - 51
25	COMPLEJO ESMAD, GRUMO, UNIPOL, CRIMINALISTICA, SIJIN, TELEMATICA, ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL Y GIMNASIO	CARRERA 20 No. 3 - 23

- En el mes de diciembre durante el servicio prestado no se presenta ninguna novedad.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2024-648307-MEBOG, se radicó al jefe del grupo de contratos, los soportes de la Orden de compra del servicio integral de aseo para la Policía Metropolitana de Bogotá.

➢ **ELEMENTOS ENTREGADOS DE ASEO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTA RECURSO 16**

ÍTEM	BIENES DE ASEO CAFETERÍA	UNIDADES MEBOG
1	Operario de aseo y cafetería	87
2	Coordinador de tiempo completo	2
3	Jardinero	4
4	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas	4
5	Jardinería mt2	9000

1541056831

6	Jabón abrasivo (Compra)	203
7	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	203
8	Limpiador multiusos 1 (Compra)	204
9	Líquido desengrasante (Compra)	206
10	Detergente multiusos en polvo (Compra)	208
11	Liquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	204
12	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	206
13	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	30
14	Cera polimérica (Compra)	34
15	Sellante para pisos (Compra)	33
16	Mantenedor de pisos (Compra)	33
17	Removedor de cera (Compra)	34
18	Brillametal en crema (Compra)	10
19	Ambientador 1 (Compra)	206
20	Ambientador 2 (Compra)	202
21	Limpiones 1 (Compra)	106
22	Bayetilla 1 (Compra)	106
23	Bayetilla 2 (Compra)	106
24	Esponjilla 2 (Compra)	108
25	Escoba 2 (Compra)	55
26	Escoba 5 (Compra)	95
27	Mango metálico escoba 1 (Compra)	55
28	Cepillos 1 (Compra)	50
29	Trapero 4 (Compra)	124
30	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	32
31	Pads 1 (Compra)	32
32	Pads 2 (Compra)	30
33	Bolsas plásticas 1 (Compra)	208
34	Bolsas plásticas 2 (Compra)	208
35	Bolsas plásticas 3 (Compra)	208
36	Bolsas plásticas 8 (Compra)	208
37	Bolsas plásticas 9 (Compra)	208
38	Bolsas plásticas 10 (Compra)	208
39	Bolsas plásticas 11 (Compra)	30
40	Bolsas plásticas 15 (Compra)	208
41	Bolsas plásticas 16 (Compra)	208
42	Bolsas plásticas 17 (Compra)	208
43	Bolsas plásticas 19 (Compra)	100
44	Bolsas plásticas 21 (Compra)	208
45	Bolsas plásticas 22 (Compra)	208
46	Bolsas plásticas 23 (Compra)	208
47	Guantes 1 (Compra)	12
48	Guantes 3 (Compra)	208
49	Guantes 4 (Compra)	208
50	Guantes 7 (Compra)	6
51	Papel higiénico 1 (Compra)	100
52	Papel higiénico 3 (Compra)	3008
53	Toallas para manos 3 (Compra)	208
54	Toallas para manos 6 (Compra)	1002
55	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	13
56	Recogedor de basura 1 (Compra)	54
57	Atomizadores (Compra)	104
58	Haraganes 2 (Compra)	10
59	Haraganes 4 (Compra)	8
60	Balde (Compra)	14
61	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	50
62	Papelera 2 (Compra)	10
63	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	1
64	Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	11
65	Lavadora de alfombras y tapetes 1 (Arrendamiento)	1
66	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El contratista entrega los insumos y presta el servicio de las operarias sin novedad.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	Presentó póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 100012945 y la póliza de los perjuicios derivados 100049757.
Implementar en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

• Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento		
Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Asignar un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	N/A	Se tiene contratado un coordinador de tiempo completo
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Los elementos fueron entregados en su totalidad.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Durante el mes se entregaron los ítems de elementos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener contratado un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	El contratista no obtuvo puntaje en este ítem.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

1541056831

Cumplir con las actividades y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos la orden de compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario, siguientes al reporte.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Se socializa mediante la reunión realizada el 30/11/2024 de seguimiento a la orden de compra No 136561.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades de relevancia durante el transcurso de la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días desde el inicio del plazo de ejecución, restando (120) días candelarios para que finalice el plazo de ejecución prestando un excelente servicio manteniendo las instalaciones policiales en completo aseo e higiene de acuerdo a lo establecido en la misma.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 3 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

1541056831

A. BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total de la orden de compra	$1.592.831.097,53	100%
Valor total de las entregas	$306.621.033,00	19%
Valor total facturado	$306.621.033,00	19%
Valor facturado pendiente de pago	$306.621.033,00	19%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$306.621.033,00	19%

B. DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO

NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	NO. ORDEN DE PAGO
GS-2024-589859-MEBOG	$306.261.033,00	Pendiente	$306.261.033,00	Pendiente	$306.261.033,00	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES: N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor **LUIS ENRIQUE SERRADOR OSORIO**
Cargo: Jefe Grupo Logístico
Supervisor de la orden de Compra No. 136561
Correo electrónico: mebog.arlog@policia.gov.co
Celular: 3184863955

1541056831